



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Jueves 07 de septiembre de 2023.-
Hora	:	09:18 horas.
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Sra. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso.
Lugar	:	Salón de Concejo

T A B L A

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Aporte **CONVENIO DE COLABORACIÓN REPRODUCTIVO EQUINO.**
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
4. Aprobación adjudicación licitación pública denominada **CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLE LOS CANELOS Y GUSTAVO VALDÉS, COMUNA DE COLBÚN.**
5. Aprobación adjudicación licitación pública denominada **CONCESIÓN MANTENCIÓN BALNEARIO MUNICIPAL.**
6. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto **MEJORAMIENTO 1RA. COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN.**
7. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 10 de agosto de 2023.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter indica que en el Punto N° 1 Aprobación de Acta, esta solo la votación, faltando la aprobación.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tome la votación correspondiente.

El señor Secretario toma votación a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 10 de agosto de 2023.

3.2 Aprobación Aporte CONVENIO DE COLABORACIÓN REPRODUCTIVO EQUINO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar un aporte municipal al Convenio de Colaboración Reproductivo Equino entre la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército de Chile y la Ilustre Municipalidad de Colbún, por un monto de \$ 6.060.000.- (seis millones sesenta mil pesos) para alimentación, productos farmacéuticos, y cuidados del equino.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares solicita mayores antecedentes respecto al Convenio.

El señor Presidente señala que el Convenio se ha realizado aproximadamente 15 años con el Ejército de Chile y considera que el equino esta una temporada, desde septiembre a febrero en el Municipio y se programan las montas con los agricultores que necesiten reproducción de equinos para el trabajo en el campo; refiere que el año pasado hubo un total de 25 crías y se espera la misma cantidad para esta temporada. Agrega que el Municipio aporta el forraje y cuidados del potro.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que en conversación con el señor Parra, le informo que nacieron alrededor de 25 crías y es esperable lo mismo para esta temporada, especifica que son equinos de tiro, es decir sirven solo para trabajar en el campo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tome la votación correspondiente.

El señor Secretario toma votación a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el Aporte al Convenio de Colaboración Reproductivo Equino.

3.3 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 01 de septiembre del año en curso.

1) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras Transferencias de Entidades Públicas para pago de bonos mensuales para funcionarios con remuneración inferior a \$ 519.000.- (quinientos diecinueve pesos), según Art. 46 de la Ley N° 21.196, para funcionarios del Departamento de Salud y para funcionarios del Departamento de Educación Municipal y JUNJI, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
05	03		De Otras Entidades Públicas	14.649.-
			TOTAL	14.649.-

EGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				M\$
Ítem	Ítem	Asign.		
24	03		A Otras Entidades Públicas	14.649.-
			TOTAL	14.649.-

2) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras Entidades Públicas, para financiar el siguiente proyecto: "Reparación y Mejoramiento Planta Elevadora de Aguas Servidas Santa Blanca y San Sebastián", financiado con fondos del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
13	03		De Otras Entidades Públicas	183.968.-
			TOTAL	183.968.-

EGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				M\$
Ítem	Ítem	Asign.		
31	02	004	293 Reparación y Mejoramiento Planta Elevadora de Aguas Servidas Santa Blanca y San Sebastián.	183.968.-
			TOTAL	183.968.-

3) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras Entidades Públicas, para financiar los siguientes proyectos: "Construcción Camarines Club Deportivo San Luis de Paso Rari", "Construcción cancha de Padel Complejo Deportivo Panimávida", "Construcción Camarines Club Deportivo Unión San Dionisio" financiado con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
13	03		De Otras Entidades Públicas	293.700.-
			TOTAL	293.700.-

EGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				M\$
Ítem	Ítem	Asign.		
31	02	004	294 Construcción Camarines Club Deportivo San Luis, Paso Rari	110.637.-
31	02	004	295 Construcción Cancha de Padel Complejo Deportivo Panimávida	75.343.-
31	02	004	296 Construcción Camarines Club Deportivo Unión San Dionisio	107.720.-
			TOTAL	293.700.-

4) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	6.100.-
03	02		Permisos y Licencias	365.000.-
			TOTAL	371.100.-

EGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				M\$

Ítem	Ítem	Asign.		
21	04		Otros Gastos en Personal	4.000.-
22	01		Alimentos y Bebidas	1.000.-
22	03		Combustibles y Lubricantes	50.000.-
22	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	50.800.-
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	60.000.-
22	07		Publicidad y Difusión	300.-
22	08		Servicios Generales	70.000.-
22	09		Arriendos	60.000.-
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	20.000.-
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
22	12		Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo	10.000.-
29	04		Mobiliario y Otros	20.000.-
29	06		Equipos Informáticos	10.000.-
			TOTAL	371.100.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes señala que el 03 de agosto de 2023 solicitó un informe sobre el gasto de los arriendos que tiene el Municipio y sus áreas y aun no se lo hacen llegar, refiere que en la presente modificación nuevamente se ingresan recursos a ese ítem, por tanto, mientras no se le entregue la información correspondiente no aprobará las modificaciones.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tome la votación correspondiente.

El señor Secretario toma votación a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta que solicitó un informe respecto al punto N° 4 de la Modificaciones Presupuestaria el cual no se le entregó, por tanto, se abstiene de votar.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Carter manifiesta que solicito un informe a través del Director de Control y no se le fue entregado, por lo tanto, se abstiene de votar.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Dedes manifiesta su rechazo.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que con 3 aprobaciones, 2 rechazos y 2 abstenciones no hay pronunciamiento.

3.4 Aprobación adjudicación licitación pública denominada CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLE LOS CANELOS Y GUSTAVO VALDÉS, COMUNA DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONSTRUCCIÓN ACERAS CALLE LOS CANELOS Y GUSTAVO VALDÉS, COMUNA DE COLBÚN**, a unión temporal de proveedores conformada por el Sr. PABLO MORAGA ALCAINO, RUT N° 13.784.388-9 y Srta. ELIZABETH BRAVO IBAÑEZ, RUT N° 15.772.640-4, por un monto de \$ 134.253.917.- (ciento treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos diecisiete pesos), impuesto incluido, más el valor de proforma equivalente a 47,98 UF.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares señal que tiene una observación con respecto a la adjudicación y solicita a sus colegas señores Concejales puedan participar al igual que el señor Presidente si lo estima pertinente ya que es algo complejo de explicar.

Manifiesta que como antecedentes previos de la licitación tienen un cuadro de evaluación de la oferta que está en la hoja número 2 de la carpeta entregada, donde se evalúan distintos criterios, precio de la oferta, plazo de entrega, sello mujer, experiencia, desarrollo local y cumplimiento de los requisitos, los que fueron evaluados para cada uno de los Oferentes, refiere que dentro de ellos en el tercer criterio definido como sello de mujer (página N° 11 de las Bases Administrativas) letra c) dice que se evaluará si el Oferente cuenta con el sello mujer considerando la pandemia que ha afectado en gran medida a la mujer en distintos ámbitos, luego dice que ese sello destaca a proveedores inscritos en Mercado Público y que sean liderados por una mujer en caso de persona natural o en aquellas Empresas que acrediten que más del 50% de la propiedad pertenece a una o más mujeres y que su Representante Legal o Gerente General es mujer. Revisado los antecedentes el oferente que ha sido propuesto para adjudicarse el proyecto tiene el nota 7 en el acta de evaluación en el ítem sello mujer, pero revisando el documento de unión temporal de proveedores que conformaron para efectos de la licitación, se puede apreciar que el 90% corresponde a don Pablo Moraga Alcaino y solo un 10% a doña Elizabeth Bravo Ibáñez, ahora bien, el segundo Oferente que es Constructora Pereira e Hijos Ltda., revisado sus antecedentes indica que está conformada en un 60% por una mujer, vale decir que se ajusta a lo establecido por las Bases de la Licitación, lo que cambiaría la evaluación del Oferente recomendado.

El Concejal señor Olivares solicita al señor Presidente se revise la evaluación para que se puedan cumplir los criterios como corresponde.

El Concejal señor Carter señala que se suma a lo expuesto por el Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Hernández manifiesta que está muy bien explicado lo que indica el Concejal señor Olivares y se suma completamente a sus palabras, ahora bien, la conformación de la unión temporal se realizó el día 28 de agosto de 2023 lo que le hace pensar que está dirigida la licitación, refiere que puede estar equivocado pero es su pensar.

El señor Presidente señala que los señores Concejales conocen a don Luis Muñoz Torres, SECPLA, quien conoce muy bien el tema de las licitaciones y nunca se equivoca, ahora quien debería reclamar si está mal hecha la evaluación es el Oferente que se vio afectado que es la Constructora Pereira e Hijos Ltda., quienes no se han manifestado al respecto.

El señor Presidente indica que para no llevar a votación el punto y que se rechace prefiere retirarlo de la tabla y responder por escrito al Concejal señor Olivares quien puede transmitir a sus colegas Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el punto está en tabla y se debe votar, además que al inicio de la sesión debió pedir acuerdo para retirarlo.

El señor Presidente indica que es una alternativa más pasiva y como es el Presidente del Concejo tiene la facultad y solicita aprobación para retirar el punto.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tome la votación correspondiente.

El señor Secretario toma votación a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares señala que quiere dejar claro que no es una cuestión antojadiza, que se está ciñendo a lo que dicen las bases de la licitación y el acta de evaluación estaría incorrecta, solicita al señor Presidente se lleve a cabo un receso para que pueda conversarlo con sus asesores o quien corresponda ya que como reitera no se trata de una cuestión antojadiza.

El señor Presidente accede a la solicitud de receso, por el progreso de la Comunidad.

Se inicia un receso siendo las 09:47 horas.

Se reinicia la sesión, siendo las 09:54 horas.

El señor Presidente indica que ante las dudas sobre la adjudicación se encuentra presente el Director de SECPLA, don Luis Muñoz Torres quien responderá las dudas de los señores Concejales.

El señor Presidente otorga la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares explica nuevamente que las bases de la licitación indican que uno de los requisitos para poder postular es que los oferentes cuenten con sello de mujer, cuestión que ambos oferentes tienen pero que el oferente propuesto, según su criterio no cumple a cabalidad puesto que la conformación de la unión temporal de proveedores indica que el socio mayoritario es don Pablo Moraga Alcaino con un 90% de participación y las Bases indican que la mujer debe liderar la Empresa en más de un 50%. Refiere que el segundo oferente Constructora Pereira e Hijos Ltda., la socia mayoritaria con un 60% es una mujer, por tanto esa es su duda, ya que según los criterios de evaluación y ponderaciones estaría mal realizada la evaluación de ofertas.

El señor Muñoz indica que le queda muy clara la inquietud del Concejal señor Olivares, refiere que en el año 2015 se incorpora la unión temporal de proveedores, herramienta que nace con la intención de fomentar la participación en licitaciones de mayor monto a empresas de menor tamaño, señala que cuando en una licitación se establecen los criterios de evaluación son establecidos en función de lo que señala la Ley de Compras Públicas, en el caso en cuestión se incorpora el sello mujer como uno más de los criterios de evaluación y tiene una ponderación que se evalúa de acuerdo a lo que señala la tabla; manifiesta que cuando se evalúa se habla de la empresa que está postulando pero en este caso, no es una empresa, sino dos, por lo tanto, lo que dicen los criterios de las directrices de la Dirección de Compras Públicas es que se deben analizar por separado a cada uno de los oferentes que integran la unión temporal de proveedores, es lo que se hizo en este caso; si uno de los oferentes lo posee, se entiende que en su conjunto como empresa lo posee, por tanto cuando se analiza el sello mujer en el caso de la licitación en cuestión, se analiza la unión temporal de proveedores y se determina que si cuenta con el sello mujer, por tanto, sería discriminatorio que se contemplara que la unión temporal no lo tuviese, porque efectivamente lo tiene. Cuando se constituye la unión temporal de proveedores, no constituye propiedad, por tanto los porcentajes no son de la constitución de una empresa, pero no es el caso y se presta a confusión.

El Concejal señor Hernández indica que aún con la explicación del señor Muñoz cree que la licitación está hecha a medida ya que extrañamente la Constructora Pereira e Hijos Ltda., como bien comentó el señor Presidente son los únicos que podrían reclamar alguna irregularidad no lo hicieron.

El señor Presidente solicita al Concejal señor Hernández deje las acusaciones a un lado ya que él tiene 54 años y 10 años de Alcalde y no corresponde por respeto a los funcionarios.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no ha hecho ninguna acusación.

El Concejal señor Carter señala que se aprobó la creación del proyecto, los ingresos de los recursos, pero lo que se discute es quien ejecutará el proyecto, y la Comisión Evaluadora está dando como ganador a la Empresa que tiene solamente un 10% del sello mujer, por tanto cree que la evaluación está mal realizada, y se está cometiendo un error.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que ellos se ciñen por la información que se les entrega y de acuerdo a las Bases, la exposición que hizo el Concejal señor Olivares indica que existe un error y no se estaría cumpliendo a quien debería adjudicarse realmente ya que los porcentajes e información así lo ameritan.

El Concejal señor Olivares solicita los antecedentes entregados por el señor Muñoz por escrito.

El señor Presidente agradece la presencia del señor Muñoz.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tome la votación correspondiente.

El señor Secretario toma votación a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares y señor Sepúlveda manifiesta su abstención.

El Concejal señor Carter y señor Hernández manifiestan su rechazo.

El Concejal señor Dedes manifiesta su abstención.

El señor Presidente aprueba.

Manifiesta que con 2 aprobaciones, 3 abstenciones y 2 rechazos no existe pronunciamiento por parte del Honorable Concejo Municipal.

3.5 Aprobación adjudicación licitación pública denominada CONCESIÓN MANTENCIÓN BALNEARIO MUNICIPAL.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONCESIÓN MANTENCIÓN BALNEARIO MUNICIPAL**, al Oferente Sr. FRANCISCO SOLIS MUÑOZ, RUT N° 18.655.224-5, por un monto mensual de \$ 9.026.150.- (nueve millones veintiséis mil ciento cincuenta pesos), con una vigencia de 24 meses a partir del acta de entrega de terreno.*

El señor Presidente indica que la licitación en cuestión se presenta nuevamente al Concejo Municipal porque Contraloría Regional del Maule indico que el Concejo Municipal de Colbún no se ajustó a derecho al rechazar la adjudicación de la licitación pública 4168-1555-LQ22 propuesta por el Alcalde dado que invoco causales o razones no previstas en las bases administrativas que rigieron ese proceso.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter señala que esa adjudicación es la que más observaciones tiene según su criterio ya que se cerró dos días antes de lo establecido, lo que dificulta a los demás oferentes a participar, además existen 5 prórrogas que no cuentan con la venia del Concejo, los que son el DAE N° 45 DE FECHA 16 de enero; DAE N° 474 de fecha 28 de febrero; DAE N° 1.143 de fecha 02 de mayo; DAE N° 1.649 23 de junio y DAE N° 2.000 de fecha 02 de agosto de 2023, lo que suma más de \$ 48.000.000.- (cuarenta

y ocho millones de pesos) que no fueron aprobados por el Concejo Municipal, lo que considera que es grave, señala que la información la solicito vía transparencia y en esas condiciones no puede aprobar el punto; por lo demás existen 2 funcionarios municipales contratados a honorarios que se le facilitaron al Oferente; refiere que el monto es demasiado alto considerando que el periodo de alta demanda es de diciembre a marzo.

El señor Presidente responde solicitando los nombres de los 2 funcionarios municipales que se habrían traspasado al Oferente e indicando que el oficio de la Contraloría tiene fecha 21 de agosto del año en cursos en donde se podría haber cuestionado todo lo que el Concejal señor Carter recién indica, pero no fue así, ahora bien habla de irregularidades en los procesos administrativos y ya no aceptará más ese tipo de comentarios.

El Concejal Carter señala que se hace cargo de todo lo expuesto, refiere que no tiene los nombres de los funcionarios a la vista pero en los informes de Contrataciones aparecen 2 personas para el cobro de entradas en el Balneario Municipal desde diciembre a febrero, lo que no corresponde; y respecto a las irregularidades considera que tener 5 prórrogas sin la aprobación del Concejo es una irregularidades más aun con la cantidad de dinero que suman aquellas prórrogas.

El señor Presidente señala que las personas que están contratadas tienen como finalidad recaudar el dinero provenientes del ingreso al recinto, tal cual como se realiza en la piscina de Colbún y Maule Sur ya que nada tiene que ver con la Concesión de Mantención del recinto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que concuerda completamente con los argumentos del Concejal señor Carter y le parece muy bien que presente los documentos que envía Contraloría porque no siempre lo hace; señala que Contraloría no sabe todo lo que sucede tras las licitaciones, por ejemplo, la cantidad de reclamos que existen contra el señor Solís por incumplimientos de pago, hace referencia a la pandereta que se construyó en el Municipio donde está la veterinaria, en donde el señor Solís subcontrató esa obra y no la ha cancelado hace más de 1 años, agrega que tiene copia de esa factura, donde ha abonado la mitad de los recursos, la evidencia dirá que el Municipio no tiene responsabilidad.

El señor Presidente y solicita al señor Secretario quede en acta la nueva acusación que realiza el Concejal señor Hernández sobre el Contratista señor Francisco Solís Muñoz.

El Concejal señor Hernández manifiesta que cuando el señor Presidente no tiene argumentos no le queda más que amenazar, señala que tiene la factura y la puede presentar, por tanto considera que no se le pueden entregar recursos municipales a un Contratista que tiene ese nivel de problemas, por ende no aprobará jamás la licitación.

El señor Presidente reitera que quede en acta las acusaciones del Concejal señor Hernández y le solicita respeto ya que es el Presidente del Concejo y Alcalde de la Comuna.

El Concejal señor Olivares señala que se quiere ceñir a lo que deben revisar, y le parece extraño porque tiene nota 1 en la experiencia, sabiendo que tiene la Concesión desde el año 2016 por tanto eso le genera dudas para poder aprobar la licitación, cabe recalcar que la licitación necesita un quorum calificado que son 4 votos de aprobación.

El señor Presidente señala que no se pudo acreditar experiencia a través de documentos, es por ello su nota pero la realidad dice lo contrario.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tome la votación correspondiente.

El señor Secretario toma votación a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Sepúlveda se abstiene.

El Concejal señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su rechazo.
El señor Presidente aprueba.

El señor Presidente señala que es rechazada la adjudicación de la Concesión Mantención Balneario Municipal.

3.6 Aprobación Costos de Operación y Mantención proyecto MEJORAMIENTO 1ra COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado **MEJORAMIENTO 1ra. COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS DE COLBÚN, Código BIP 40055802-0**, por un monto de \$ 1.320.000.- (un millón trescientos veinte mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local Bomberos, año 2023.*

Ítem	Costo Mensual (\$)	Total Anual (\$)
Costos de Mantención		
Pinturas	\$20.000	\$240.000
Reparación artefactos	\$10.000	\$120.000
Sellos puertas y ventanas	\$50.000	\$600.000
Limpieza y Riego	\$30.000	\$360.000
Total	\$110.000	\$1.320.000

La Concejal señor Jeannette señala que es tremendamente importante mejorar las condiciones de los Bomberos es por ello que sin duda alguna aprobará los costos de operación y mantención.

El Concejal señor Hernández señala que los recursos para bomberos nunca son mal gastados y bienvenidos sean los recursos, espera que el proyecto sea financiado, le llama la atención que sean tan pocos recursos mensuales, considera que es bajo el costo pero espera sea aprobado y financiado.

El señor Presidente solicita al señor Secretario tome la votación correspondiente.

El señor Secretario toma votación a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares se inhabilita de votar, debido que es integrante del Cuerpo de Bomberos de Colbún.

El Concejal señor Sepúlveda, señor Carter, señor Hernández y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente aprueba.

El señor Presidente señala que se dan por aprobados los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado Mejoramiento 1ra. Compañía Cuerpo de Bomberos de Colbún.

3.7 Varios.

El señor Presidente señala que quiere aclarar que de acuerdo a la votación del punto N° 4, la adjudicación estaría rechazada.

Se inicia un receso, siendo las 10:41.horas.

Se reinicia la sesión, siendo las 10:47 horas.

El señor Presidente refiere que de acuerdo a dos situaciones, una presentada por el Concejal señor Olivares donde señala que en el Informe Trimestral no iban las causas judiciales y a la presentación formulada en Contraloría por el Concejal señor Carter, consulta a los señores Concejales si se dispone un sumario administrativo para esclarecer la situación.

El Concejal señor Hernández refiere que es una responsabilidad del señor Alcalde, ya que las veces en que los señores Concejales han solicitado un procedimiento disciplinario no han sido tomados en cuenta.

El señor Presidente señala que quien reúne la información para el Informe Trimestral es el Director de Control, funcionario a quien no puede disponerle un sumario administrativo, de acuerdo a lo que establece la Ley.

El Concejal señor Hernández señala que en el Informe del Director de Control se indica que solicito la información, la que no se le entregó.

El señor Presidente señala que como ya existe una presentación en Contraloría debe dar una respuesta, pero el Alcalde no puede iniciar un sumario al Director de Control, ya que quien lo realiza es Contraloría y para ello debe ser acordado por los señores Concejales y en ese procedimiento se debe indicar lo que señala el Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Carter refiere que como él hizo la presentación en Contraloría cree que es innecesario que se efectúe un sumario ya que consultó antes al Director de Control quien solicito la información pero no se le entregó en las fechas indicadas, agrega que es una situación grave ya que no deberían estar aprobando modificaciones presupuestarias sin tener a la vista las causas judiciales.

El señor Presidente señala que el Director de Control debe efectuar sus descargos a Contraloría quienes le informarán a él y podrá tomar decisiones, es por ello que está solicitando a los señores Concejales su aprobación.

Solicita pronunciamiento a los señores para iniciar el proceso sumarial al Director de Control.

La Concejal señora Jeannette aprueba.

El Concejal señor Olivares y señor Sepúlveda manifiestan tener confianza en el Director de Control y en la capacidad de poder defenderse de la situación por tanto aprueban.

El Concejal señor Carter indica que se abstiene de votar porque ya hizo las consultas pertinentes.

El Concejal señor Hernández y señor Dedes señalan que la decisión es del señor Alcalde.

El señor Presidente señala que queda en acta y se evaluará la situación.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette para que inicie sus puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette para que inicie sus puntos varios.

La Concejal señora Jeannette manifiesta los siguientes puntos varios.

- ✓ Agradece la reparación de la garita de Callejón Oscuro ya que era un peligro inminente para los vecinos del sector.
- ✓ Solicita bancas para Villa El Bosque quienes están hermoseando su área verde.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares manifiesta los siguientes puntos varios:

- ✓ Informa de accidente ocurrido en Villa Central, donde atropellaron a un menor y a pocos días después chocaron 2 vehículos menores, situaciones que están siendo demasiado frecuentes y la señora Juana Fuentes Retamal, Presidenta de la Junta de Vecinos ha solicitado en varias ocasiones resaltos para la Calle Chiburgo ya que es una de las calles con más flujo vehicular.
- ✓ Saluda a los funcionarios de salud por el día de la Atención Primaria y les agradece el compromiso con la Comunidad.
- ✓ Comenta una conversación que sostuvo con una niña de la familia Canales de Rincón de Pataguas a la que le gusta mucho andar en patines, sobre todo en el paseo del lago Machicura, pero se le dificulta porque el piso no es el adecuado, por tanto, solicita al señor Presidente la posibilidad de conversar con la Empresa Colbún S.A. y lograr la pavimentación de un tramo de ese paseo, que permita realizar esas actividades recreativas y deportivas de los niños.
- ✓ Manifiesta que se reunió con los vecinos de la Población Victoria, específicamente de la Villa Nueva quienes están hermoseando sus áreas verdes y también necesitan cooperación de la Municipalidad, quieren instalar soleras y necesitan mejorar sus veredas ya que como es de conocimiento de todos, la Población Victoria es una de las más antiguas de la Comuna y no han tenido mantención.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta los siguientes puntos varios:

- ✓ Agradece la labor de los funcionarios municipales y de emergencia por el gran trabajo realizado durante la emergencia vivida, siempre faltan situaciones que resolver, pero se logró abarcar muchísimo y eso es importante.
- ✓ Manifiesta que quiere solicitar mejoramiento para dos Callejones que no tiene más de 100 metros de extensión, pero están en muy mal estado y transitan muchos vecinos, incluidos adultos mayores, uno es el callejón que esta entre Las Compuertas y la Carretera, y el otro es el Callejón que esta entre Callejón Rudecindo Mirada y Villa Sur, solicita visita a terreno para buscar la forma de solucionarlo.
- ✓ Señala que recibió una carta de funcionarias del Jardín Infantil Sonrisitas de Ángel de Paso Rari y que es probable que también la recibieron sus colegas. Informa que hace un tiempo fue citado a una reunión en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación en donde se denunció una situación delicada, que se relata en la carta y tiene relación con acoso laboral de parte de la Directora del Jardín, señala que hay 5 funcionarias con licencia médica por agobio laboral que han ido a la Mutual de Seguridad para presentar el caso. Manifiesta que hace pública la situación ya que siempre tienen que velar por las buenas condiciones tanto físicas, como psicológicas de

los funcionarios municipales y sobre todo de Educación, no conoce a la Directora por tanto no puede dar su opinión, pero si cree pertinente que se investigue la situación.

- ✓ Señala que estuvo en Callejón Oscuro donde pudo apreciar la garita que señalaba anteriormente la Concejal señora Jeannette, la que estaba en pésimas condiciones y agradece el rápido actuar por parte del Municipio, informa que los vecinos están preocupados por el proyecto de mejoramiento de su camino, recientemente se realizó un mejoramiento que no está bien realizado ya que el material es de muy mala calidad y ha empeorado la situación. Solicita se realicen las averiguaciones respecto del proyecto de pavimentación financiado por el Gobierno Regional.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente señala que ha sido difícil el mejoramiento de caminos ya que se arreglan y llueve y no queda bien y lo ejecutado en Callejón Oscuro no es la excepción, pero no se ha podido terminar como corresponde ya que se inunda por la gran cantidad de agua lluvia que llega a ese camino.

Respecto a la postulación de pavimentación del camino, los vecinos deben entender que no es algo rápido, entiende la necesidad y la premura pero el proyecto está avanzando.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter manifiesta los siguientes puntos varios:

- ✓ Se suma a los agradecimientos de la Concejal señora Jeannette y Concejal señor Sepúlveda por la rapidez con la que se dio solución al problema de la garita de Callejón Oscuro por parte del Municipio.
- ✓ Señala que la Agrupación de Ciclistas Gladiadores de Colbún ingresaron una solicitud de subvención en el mes de mayo, la cual no ha tenido respuesta y es muy importante para ellos.
- ✓ Solicita reparación para el Callejón Matadero, tramo donde vive la Familia Gamonal ya que con la lluvia se forma una gran poza de agua que dificulta el tránsito de los vecinos, manifiestan que cada vez que se pasa la máquina retroexcavadora, solo se dirige hacia el otro tramo del Callejón, dejándolos a ellos sin mejoramiento.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández plantea lo siguiente:.

- ✓ Se suma a los agradecimientos de sus colegas señores Concejales por la situación de Callejón Oscuro ya que su labor también es reconocer las cosas buenas que se realizan.
- ✓ Agradece también la labor de los funcionarios municipales ante la emergencia, ya que él acudió a varios funcionarios quienes les dieron solución a las problemáticas planteadas.
- ✓ Refiere que en relación a las diferencias que se plantean, no está en tela de juicio que los funcionarios realicen algo mal, debe recordar que quien tiene responsabilidad sobre las acciones de los funcionarios, es el señor Alcalde, le consta que muchos funcionarios tienen sus trabajos hechos pero las ordenes de los superiores no llegan y si existe algún error por parte de alguno, es normal, porque todos tienen derecho a equivocarse pero esta la voluntad de dar soluciones. Refiere que donde está el problema según su parecer es en el Departamento de Educación, donde el señor Alcalde se equivocó en elegir al Director y a quien solicito se le aplicara un sumario administrativo por el problema de las gif card ya que se considera que es el responsable de lo sucedido.
- ✓ Destaca el compromiso laboral que tienen sus colegas Concejales para con él, porque en el periodo alcaldicio pasado estaba trabajando solo, en algunas ocasiones se sentía respaldado por el Concejal señor Dedes, pero en este caso es diferente, en la sesión se sintió muy acompañado por el Concejal señor Carter, señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Dedes porque si no contara

con sus investigaciones y aportes se sentiría solo trabajando. Refiere que no menciona a la Concejal señora Jeannette porque ella tiene una visión diferente, la cual respeta pero no comparte; agrega que el objetivo de él es que se realicen las cosas de la mejor forma posible y se utilicen los recursos lo mejor posible.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes plantea lo siguiente:

- ✓ Apoya la moción del Concejal señor Olivares respecto a los resaltos en Calle Chiburgo ya que es una calle con mucho tráfico.
- ✓ Solicita que se visite en terreno el Puente Matadero en Panimávida el que se ha ido deteriorando producto de las lluvias y se encuentra en pésimas condiciones.
- ✓ Manifiesta que no participará en ninguna actividad municipal de celebración de fiestas patrias, porque cree que todo lo ocurrido recientemente por los temporales que afectaron a la comuna, no merecen celebración, luego está el 11 de septiembre donde se celebran los 50 años del Golpe de Estado, donde fallecieron muchas personas que no lo merecían; además se cumple el primer año de fallecimiento de su sobrino, en el trágico accidente.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente agradece a los televidentes por haber presenciado la sesión y les desea una excelente tarde, agradece también a la Concejal señora Jeannette por su apoyo incondicional.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:24 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario